

AUMENTO RELATIVO PRODUCIDO EN LOS PRECIOS FEBRERO DE 2025

ÍTEM – RUBRO	%
1 - COMBUSTIBLE	2,25%
2 - LUBRICANTES	0,00%
3 - NEUMÁTICOS	0,00%
4 - REPARACIONES	1,78%
5 - MATERIAL RODANTE	1,67%
6 – PERSONAL (CONDUCCIÓN)	1,50%
7 – SEGUROS	3,11%
8 - PATENTES Y TASAS	0,00%
9 - COSTO FINANCIERO	-0,05%
10 - GASTOS GENERALES	1,23%
11- PEAJE	0,53%
INCIDENCIA GENERAL DEL MES	1,62%
ACUMULADO A LA FECHA	104,27%
EN PORCENTAJE	4,27%
BASE DATOS:	100

FUENTE: FADEEAC DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y COSTOS - PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN CITAR LA FUENTE
Nota aclaratoria: se considera \$ \$ 1303,492 precio promedio país de gasoil.

Según Convenio de Asistencia Técnica, la Facultad de Ciencias Económicas (UBA) ha verificado el uso de metodología estadística apropiada en el cálculo del Índice de Costos de Transporte de febrero del año 2025 producido por FADEEAC, a partir de datos primarios y una estructura de costos obtenidos de manera independiente por FADEEAC.

Nota Combustible: Mediante el Decreto 146/2025, publicado en el Boletín Oficial del 5 de marzo, se incrementan los montos de los impuestos sobre los Combustibles para la nafta sin plomo, la nafta virgen y el gasoil, a partir del 1º de marzo, nuevamente en un importe muy inferior al que hubiera correspondido de agregar la actualización por Índice de Precios al Consumidor (IPC) pendiente del primer trimestre calendario de 2024 (parcial) y del segundo, tercer trimestre y cuarto trimestre de 2024. Este nuevo diferimiento tiene antecedentes en los Decretos 375/2024; 466/2024; 554/2024; 681/2024, 770/2024, 863/2024, 973/2024, 1059/2024, 1134/2024 y 51/2025 respectivamente. En este sentido, los registros preliminares de variación del Combustible dan cuenta de un incremento promedio del gasoil del orden del 2,5% a partir del 1º de marzo.